

**COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA  
(CMAS)**

**Bases de Participación en la  
LICITACIÓN No. I3P-CMAS-LA-21-2025**

**Relativa a la contratación de los servicios de “Licencias de Microsoft 365  
versión empresa estándar” para las diferentes áreas de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y Saneamiento.**



## ÍNDICE

### CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS EN LICITACIÓN

PAG. 8

### CAPÍTULO II

CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO

PAG. 8

### CAPÍTULO III

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO  
EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

PAG. 9

### CAPÍTULO IV

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN

PAG. 9

### CAPÍTULO V

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

PAG. 10

### CAPÍTULO VI

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

PAG. 10

### CAPÍTULO VII

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

PAG. 11

### CAPÍTULO VIII

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS  
Y ECONÓMICAS

PAG. 15

### CAPÍTULO IX

DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO  
DE PROPUESTAS

PAG. 16

### CAPÍTULO X

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

PAG. 16





**CAPÍTULO XI**

**NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**PAG. 17**

**CAPÍTULO XII**

**SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

**PAG. 18**

**FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**RESCISIÓN DEL CONTRATO**

**CAPÍTULO XIII**

**LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA**

**PAG. 20**

**CAPÍTULO XIV**

**DEL RECURSO DE REVOCACIÓN**

**PAG. 21**

**CAPÍTULO XV**

**DE LAS SANCIONES**

**PAG. 21**

**CAPÍTULO XVI**

**DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES**

**PAG. 22**

**ANEXO TÉCNICO**

**PAG. 23**

**FORMATOS DE LOS ANEXOS**

**PAG. 24**

**GUÍA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS  
Y ECONÓMICAS**

**PAG. 43**





## CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

### LICITACIÓN No. I3P-CMAS-LA-21-2025

Relativa a la contratación de los servicios de "Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar" para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

| EVENTO                  | FECHA                      | HORA                    | ENVÍO                                                                             |
|-------------------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Invitación              | 11 de<br>de noviembre 2025 | -----                   | Por escrito a los licitantes vía<br>correo electrónico oficial.                   |
| Dudas o<br>aclaraciones | 12 de<br>noviembre 2025    | Hasta las<br>12:00 hrs. | Correo electrónico:<br>ragarcia@cmasxalapa.gob.mx<br>y/o licitaciones66@gmail.com |

| EVENTO                       | FECHA                                                                            | HORA       | CELEBRACIÓN DEL<br>EVENTO: SALA DE<br>CAPACITACIÓN DE "LA<br>COMISIÓN"                                                                                                                         | MODALIDAD                                                                                                                                                                     |
|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Junta de Aclaraciones        | 14 de<br>noviembre<br>2025                                                       | 12:30 hrs. | Domicilio de "La Comisión"                                                                                                                                                                     | Híbrido:<br>*Presencial integrantes<br>de la Comisión de<br>Licitación.<br>*Virtual integrantes del<br>Subcomité de<br>Adquisiciones.<br>*Presencial<br>licitadores(optativo) |
| Apertura de<br>proposiciones | 18 de<br>noviembre<br>2025                                                       | 12:00 hrs. |                                                                                                                                                                                                | *Presencial únicamente<br>integrantes de la<br>Comisión de Licitación.                                                                                                        |
| Dictamen                     | 20 de<br>noviembre<br>2025                                                       | 18:00 hrs. |                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                               |
| Notificación de fallo        | 21 de<br>noviembre<br>2025                                                       | -----      | Por escrito a los licitantes vía correo electrónico oficial y será<br>publico vía internet en la dirección<br><a href="http://www.cmasxalapa.gob.mx">http://www.cmasxalapa.gob.mx</a><br>----- |                                                                                                                                                                               |
| Suscripción del<br>contrato  | A más tardar a los 5 días<br>hábiles posteriores de la<br>notificación del fallo |            | Domicilio de "La Comisión"                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                               |





## HORARIO

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los eventos iniciarán en punto de la hora indicada, es menester significar que los licitantes deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes Bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto.

**Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas**, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más licitantes.

Así también podrán recibir los sobres hasta 30 minutos antes de la hora y día de la apertura en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para los proveedores que decidan **NO** quedarse al evento, en el domicilio de "La Comisión", en el entendido que toda propuesta extemporánea no será aceptada.

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Para los efectos de las presentes Bases de Licitación se entenderá por:**

**Anexo Técnico:** Documento en el que se formulan las características, especificaciones, cantidades y descripción de los bienes o las condiciones del servicio.

**Contraloría Interna:** Es el órgano de control autónomo, con funciones de auditoría, supervisión, evaluación, investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

**Comisión de licitación:** La integrada por las áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), responsables de un proceso de licitación.

**Días hábiles:** Los días laborables para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

**Domicilio:** Domicilio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) ubicado en la Avenida Miguel Alemán No. 109, Primer Piso, Colonia Federal, Código Postal 91140, Xalapa, Veracruz.

**Ley:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**La Comisión:** La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) como ente público convocante.

**Licitación:** El procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar al cabo una contratación.

**Licitante(s):** Los proveedores que participan en un proceso de licitación.

**Padrón de Proveedores:** El registro nominal en el Padrón de Proveedores de bienes y servicios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

**Proveedor(es):** La persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que los Entes públicos requieran.

**Libre a Bordo:** En piso del Almacén General.

**Bases:** Documento que contiene actividades, especificaciones y procedimientos que regirán y serán aplicados para la adquisición de bienes y servicios que se requieran en un proceso de licitación.





## FUNDAMENTO LEGAL.

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Organismo Operador, en adelante **"La Comisión"**, a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos párrafo cuarto y quinto, artículo 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 1 fracción V, 7, 9, 10, 20, 26 fracción II, 27, 32, 43 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en adelante La **"Ley"**; artículos 1, 2 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII; 3 fracciones I, III, IV, X, XII, XXX y XXXI, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 fracciones I, II y III, 25, 53 fracción III y 56 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 17, 18, 19, 20 y 21 fracción II, 22, 24 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 25 fracciones I y II, 26 y 29 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de **"La Comisión"**; y 83, fracciones XXIX, y XXX, 86, fracciones VI, VII y VIII del Reglamento Interior de **"La Comisión"** y considerando lo siguiente:

|                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre del Ente Público convocante</b>                         | La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Área responsable de la licitación</b>                          | La Dirección de Administración a través de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Modalidad de la licitación</b>                                 | Licitación, mediante <b>Invitación a Cuando menos Tres Proveedores</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Número y descripción de licitación</b>                         | Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, <b>No. I3P-CMAS-LA-21_2025</b> , relativa a la contratación del servicio de <b>"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"</b> para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa.                                                   |
| <b>Origen de los recursos</b>                                     | Disponibilidad Presupuestal autorizada "Recursos Fiscales" para el ejercicio dos mil veinticinco con número de <b>folio: 3445</b> de fecha 06/11/2025                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Partida presupuestal</b>                                       | COG: 32701                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Lugar de entrega de los bienes y/o servicios</b>               | El <b>"Licitante"</b> que resulte adjudicado deberá hacer la entrega de acuerdo con las especificaciones del <b>Anexo Técnico</b> .<br>Las partidas se entregarán virtual o electrónico a esta <b>"Comisión"</b> , ubicado en Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal C.P. 91140 en Xalapa, Ver., la entrega <b>deberá ser el día 01 de diciembre del 2025</b> |
| <b>Tiempo y forma de entrega</b>                                  | Se realizará la orden de compra al <b>"Licitante"</b> que resulte adjudicado y los servicios(licencias) deberán ser entregados conforme a lo establecido en el <b>Anexo Técnico</b> .                                                                                                                                                                          |
| <b>Porcentajes de anticipos que en su caso se vayan a otorgar</b> | <b>No se otorgarán para esta licitación anticipos.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |





Por lo que los interesados en la **LICITACIÓN CON LA MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. I3P-CMAS-LA-21-2025**, relativa a la contratación de los servicios de las **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de **"La Comisión"**, deberán sujetarse a las siguientes:

## **BASES DE LICITACIÓN CAPÍTULO I**

### **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIO (LICENCIAS) EN LICITACIÓN**

**PRIMERA.** - El objeto de la presente **"Licitación"** con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, lo constituye la contratación de los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de **"la Comisión"**, debiendo cotizarse de conformidad con las especificaciones que se señalan en el **Anexo Técnico** de las presentes Bases. Procedimiento que estará investido de los principios a que alude el artículo 1º, párrafo tercero de la **"Ley"**.

**SEGUNDA.** - Los **"Licitantes"** deberán participar **por la partida o las partidas**, admitiéndose una sola opción técnica y una sola opción económica, mismas que deberán sujetarse estrictamente a las características, especificaciones y a las condiciones estipuladas en las presentes **"Bases"** de **"Licitación"**.

**TERCERA. - VIGENCIA DEL CONTRATO.** La vigencia del contrato será a partir de la firma del Contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o se agote el presupuesto, lo que ocurra primero.

## **CAPÍTULO II CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO**

**CUARTA. - PRECIO.** Los **"Licitantes"** deberán sostener sus precios durante el proceso de **"Licitación"**. Así mismo el **"Licitante"** que resulte adjudicado deberá mantener sus precios fijos por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

El precio unitario y global de los servicios (licencias) ofertados a **dos dígitos** después del punto decimal, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado y los impuestos que le corresponda según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.

**QUINTA. - LUGAR Y FECHA DE ENTREGA.** El **"Licitante"** que resulte adjudicado deberá hacer la entrega de los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de **"La Comisión"**, de acuerdo con las especificaciones del **Anexo Técnico**, las partidas se entregarán en el **"Domicilio"**, en el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas ubicado en Av. Miguel Alemán No. 109 Col. Federal, C.P. 91140, Xalapa Ver.

**Fecha de entrega de los servicios (licencias):** La solicitud de compra, se realizará por escrito, al **"Licitante"** que resulte adjudicado y los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de **"La Comisión"**, deberán ser entregados conforme a lo establecido en el **Anexo Técnico**, el día **01 de diciembre del 2025**.



Los servicios (licencias) deberán entregarse de acuerdo con lo establecido en el **Anexo Técnico**.

**SEXTA. - FORMA DE PAGO.** Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 18** de las presentes "**Bases**", en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "**La Comisión**", los viernes de 10:00 a 14:00 horas., a **los 30 días naturales** posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) y validada(s).

**Datos de la Facturación:**

|                        |                                                                         |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>Razón Social:</b>   | <b>Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.</b> |
| <b>C.P.:</b>           | <b>91140</b>                                                            |
| <b>Ciudad:</b>         | <b>Xalapa, Veracruz</b>                                                 |
| <b>RFC:</b>            | <b>CMA941106RVO</b>                                                     |
| <b>Forma de Pago:</b>  | <b>(99) Por Definir</b>                                                 |
| <b>Método de pago:</b> | <b>(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido</b>                           |
| <b>Uso de CFDI:</b>    | <b>(G03) Gastos en general.</b>                                         |

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, haciendo la aclaración que estas deberán corresponder con los servicios adjudicados y establecidos en la **orden de compra**, **utilizando en todo momento dos decimales**, los archivos PDF y XML deberán ser enviados a los correos electrónico [ragarcia@cmasxalapa.gob.mx](mailto:ragarcia@cmasxalapa.gob.mx) y/o [licitaciones66@gmail.com](mailto:licitaciones66@gmail.com)

### **CAPÍTULO III** **DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**

**SÉPTIMA. - "La Comisión"**, a través de la "**Comisión de Licitación**", tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas.

**OCTAVA. - La "Comisión de Licitación"** de "**La Comisión**" tendrá amplias facultades para aplicar las presentes "**Bases**" y las leyes que sean relativas a la "**Licitación**" y estará integrada por: La Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Adquisiciones, Gerencia de Recursos Financieros, Coordinación Jurídica y por parte del área requirente Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas, de conformidad con el **artículo 18** del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de "**La Comisión**", y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes "**Bases**" y sus Anexos.

Se contará invariablemente con la participación de la "**Contraloría Interna**" de conformidad con el artículo 58 de la "**Ley**".

**NOVENA. -** Para los efectos anteriormente mencionados, el "**Domicilio**" de "**La Comisión**" conforme al establecido en el Glosario de términos de las presentes "**Bases**" de "**Licitación**"; así como, atención telefónica al número (228) 2.37.03.00 extensión 126.







## **CAPÍTULO IV**

### **REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.**

**DÉCIMA.** - En la presente "**Licitación**" con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de las presentes "**Bases**" y sus Anexos y demás señalados en la "**Ley**".

**DÉCIMA PRIMERA.** Para los "**Licitantes**" que decidan asistir en el Acto de Apertura de proposiciones Técnicas y Económicas deberán presentarse y **registrarse 30 minutos** previos al evento. Al momento de registrarse deberán entregar lo siguiente:

1. **Original y copia para cotejo de identificación oficial vigente con fotografía.**
2. **Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada para participar en dicho acto (anexando copia simple del poder notarial), en caso de persona física presentar el acta de nacimiento, de no acreditar dicha facultad no podrá ingresar.**
3. **En caso de no asistir el representante legal de la empresa, la persona designada deberá presentar carta poder simple para poder participar en el acto correspondiente, debidamente firmada por el representante legal con firma autógrafa en tinta azul.**

A los actos señalados en la presente convocatoria **deberá comparecer solo un representante o apoderado legal de la empresa licitante**, no se permitirá la entrada de ningún "**Licitante**" en horario extemporáneo.

**Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas**, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más "**Licitantes**".

Los "**Licitantes**" que decidan no estar de manera presencial, tendrán la posibilidad de entregar los sobres correspondientes **en horario de 8:00 a 11:30 hrs. el día del Acto de Recepción y Apertura de las propuestas, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales en el "Domicilio" de "La Comisión"**, siendo optativa esta situación, quedando los sobres bajo resguardo de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para presentarlos ante la "**Comisión de Licitación**" en el lugar y hora establecidos; **o podrán entregarlos personalmente** el día, hora y lugar de la celebración del acto de Presentación y Apertura de propuestas, quedará bajo la total responsabilidad del "**Licitante**" el que sus propuestas sean recibidas en tiempo para el Acto de Apertura.

## **CAPÍTULO V**

### **DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN CON MODALIDAD DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

**DÉCIMA SEGUNDA.** - El procedimiento de la presente "**Licitación**" con modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores se llevará a cabo de la siguiente forma:







- a) Invitación por escrito.
- b) Junta de Aclaraciones
- c) Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- d) Análisis de Propuestas Técnicas y Económicas
- e) Emisión del Dictamen Técnico-Económico.
- f) Notificación del Fallo.
- g) Suscripción del Contrato.

Los **"Licitantes"** que asistan a la Junta de Aclaraciones o Apertura de propuestas deberán abstenerse de emitir conductas tales como: **hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del acto licitatorio en cuestión.**

## **CAPÍTULO VI DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

**DÉCIMA TERCERA.-** Cualquier **duda o aclaración** con respecto a las presentes **"Bases"** de **"Licitación"**, podrá formular las preguntas por escrito a la **Mtra. Claudia Pacheco Aranda, Directora de Administración** en el **formato Junta de Aclaraciones (JA)**, con atención a la **L.C. Eréndira Aguirre Alvarado, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, a la cuenta de correo electrónico **ragarcia@cmasxalapa.gob.mx** y/o **licitaciones66@gmail.com**.

**No se contestarán aquellas preguntas que se reciban fuera de la hora y fecha establecida en las presentes "Bases" y sin el formato establecido en el Anexo JA.**

**DÉCIMA CUARTA. - La Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo en la Sala de Capacitación del **"Domicilio"** de **"La Comisión"** en la fecha y hora establecido en la Invitación y en el Calendario del procedimiento de contratación de las presentes **"Bases"** de **"Licitación"**, una vez iniciado el acto **no se permitirá la entrada a más "Licitantes"**.

En esta Junta de Aclaraciones, **"la Comisión de Licitación"** resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las presentes **"Bases"** formulen los interesados.

**La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.**

En la junta de aclaraciones, sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los **"Licitantes"**, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto. **No se aceptarán preguntas realizadas en forma directa durante el desarrollo de la junta.**

Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido. Será responsabilidad de los licitantes que no asistan a la Junta de Aclaraciones recabar el acta en el domicilio de **"La Comisión"**, en la tabla de avisos de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, con un periodo máximo de 5 días posteriores al evento.



Cabe señalar que únicamente se dará respuesta a las preguntas que se formulen por escrito, conforme a lo establecido en las **"Bases"** de la **"Licitación"**, absteniéndose **"La Comisión"** de contestar consultas vía telefónica.

Cualquier modificación de estas **"Bases"** derivadas del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias **"Bases"** del concurso. Estas modificaciones se harán de conocimiento de todos los **"Licitantes"**, vía correo electrónico.

los **"Licitantes"** que no formulen cuestionamientos se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes **"Bases"**.

La asistencia a este acto será opcional para los **"Licitantes"**, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.

**DÉCIMA QUINTA.** - En la Junta de Aclaraciones sólo se presentarán a la **"Comisión de Licitación"** la respuesta a las preguntas que hayan sido presentadas en tiempo y forma por los **"Licitantes"**, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto.

**DÉCIMA SEXTA.** - Concluido el acto, se elaborará **Acta Circunstanciada** que deberán rubricar y firmar la **"Comisión de Licitación"**, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

## **CAPÍTULO VII**

### **INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS**

**DÉCIMA SÉPTIMA.** - La presente **"Licitación"** será presencial, siendo opcional para los **"Licitantes"** asistir a dichos actos, conforme a lo establecido a la Base Decima Primera.

**Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas**, una vez iniciado este Acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más **"Licitantes"**.

Las proposiciones deberán presentarse en **dos sobres cerrados**, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa **"Licitante"** y la firma autógrafa del representante legal, el número de la **"Licitación"** y la indicación de la propuesta (**Técnica o Económica**) **debidamente foliados, firmados con firma autógrafa en tinta azul y por separado, conforme a lo siguiente:**

Los documentos elaborados y agregados que integren las proposiciones técnicas y económicas serán en original, específicamente para la presente **"Licitación"** y deberán ser **foliados y firmados autógrafamente en tinta azul en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta "Licitación" se generen.** La falta de alguno de los requisitos a estas **"Bases"** por parte del **"Licitante"** que participe será motivo de desechamiento, esto con fundamento en el artículo **39 fracción XI de la "Ley"**.

**Cada propuesta deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado, debidamente foliada, firmada de forma autógrafa en tinta azul en cada una de sus hojas, ordenada y sin grapas de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.**





En dicho Acto se contará invariablemente con la participación de la “**Contraloría Interna**” en cumplimiento con lo establecido en el artículo 58 de la “**Ley**”.

### INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

- I. **La Proposición Técnica** deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado autógrafamente en tinta azul conforme a lo establecido en esta **Base Décima Séptima en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:
  - A. Escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá anexar **fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del “Licitante”, en caso de persona física sería el acta de nacimiento. (Anexo Núm. 1).**
    - **En el instrumento publico que anexe, preferentemente marcar o subrayar donde se muestre el nombre del apoderado legal o representante legal, así como des sus accionistas, la constitución de la persona moral y de sus objetos sociales.**
  - B. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que conoce la **Ley 539** de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) **(Anexo Núm. 2).**
  - C. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme **(Anexo Núm. 3).**
  - D. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá por sí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas con los servidores públicos, o a tender o inducir o alterar el procedimiento de la licitación No. **I3P-CMAS-LA-21-2025**, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás “**Licitantes**”, relativa a la contratación de los servicios de “**Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar**” para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento. **(Anexo Núm. 4).**
  - E. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad



con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **En el caso de que el "Licitante" sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5).**

F. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes "**Bases**" de "**Licitación**" y todos sus Anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. **(Anexo Núm. 6).**

G. Escrito de proposición donde describa **la partida o las partidas** por las que participa de manera amplia y detallada, la descripción de los servicio de "**Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar**" para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, qué ofrece, indicando marca, unidad de medida, concepto y la presentación de los servicios(Licencias), que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en el **Anexo Técnico** de las presentes "**Bases**".  
Además, se deberán entregar en archivo electrónico (**Dispositivo USB**) los catálogos y/o folletos, **fichas técnicas** preferentemente, originales y en idioma español donde aplique, de acuerdo con los servicios(licencias) ofertados para la contratación de los servicios de "**Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar**" para las diferentes áreas de "**la Comisión**".

**La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento.**

Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son las mínimas, es decir, se pueden ofertar características superiores. **(Anexo Núm. 7).**

H. Escrito en donde manifieste el "**Licitante**" **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que tiene experiencia en la venta de los servicios (licencias) que se van a adquirir, presentando documentación donde acredite esta situación, **anexando facturas mínimo 2 de venta** a Organismos Públicos y/o Privados, expedidas de 2024 a la fecha. **(Anexo Núm. 8).**

I. Presentar escrito en papel membretado **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, en donde garantice el "**Licitante**", la entrega de los **servicios (Licencias)** conforme a **las características descritas en el Anexo Técnico**, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, **los servicios** presentan fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de "**La Comisión**" en un plazo de 05 días hábiles contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dichos Servicios(licencias) por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a "**La Comisión**" en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa. **(Anexo Núm. 9).**





- J. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste en caso de ser adjudicado proporcione garantía de los servicios (licencias) como mínimo un año, el **"Licitante"** adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía. **(Anexo Núm. 10).**
- K. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.) y correo electrónico del contacto que será enlace con **"La Comisión"**, para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. **(Anexo Núm. 11).**
- L. Documento de **Currículum empresarial de el "Licitante"**, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del **"Licitante"**, principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones y posición geográfica donde se encuentra ubicado el **"Licitante"** (persona física y/o moral). **La omisión de algún dato dentro del Currículum no será motivo de desechamiento.**
- M. Entregar **fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía** (credencial del INE, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.
- N. **Fotocopia del tarjetón** en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de **Proveedores vigente (2025)** de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
- Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "Licitante".**
- O. **Constancia de Situación Fiscal** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión **no mayor a tres meses**, donde se conste dedicarse al giro materia de la presente **"Licitación"**.
- P. **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente **(no mayor a 30 días)**.
- Q. Carta del **"Licitante"** en hoja membretada manifestando que, acepta que **"la Comisión"**, podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la **"Licitación"** a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los servicios (Licencias), así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. **(Anexo Núm. 12).**

- R. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor,





patentes o marcas, liberando totalmente de ello a La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). **(Anexo Núm. 13).**

- S. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la **"Comisión"**, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los servicios (Licencias), motivo de la presente **"Licitación"**. **(Anexo Núm. 14).**

**No deberá incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa. Así mismo, deberá incluir una memoria (USB) en la proposición económica y una memoria (USB) en la proposición técnica con la información solicitada dentro de cada sobre; la falta de alguno de los requisitos antes descritos será motivo de desechamiento, esto con fundamento en el artículo 39 fracción XI de la "Ley".**

## **INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

- II. **La Proposición Económica** deberá entregarse por separado de la propuesta técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado conforme a lo establecido esta **Base Décima Séptima en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:

Una sola opción de cotización de la **partida única por la que participa**, en idioma español y con precios en moneda nacional **(utilizando en todo momento dos decimales, sin combinar u ocultar filas, columnas y/o celdas)**, impresa en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

- A) El precio unitario y global de los servicios (Licencias) ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le corresponda según el régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al **(Anexo Núm. 15)**, que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los servicios (Licencias) de su propuesta técnica.

Deberá presentar **(Dispositivo USB)**, rotulada indicando el nombre del **"Licitante"** y **"Licitación"**, con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, **la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.**

**No Anexar documentos en la USB que no correspondan con lo solicitado en este inciso.**

- B) Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará la entrega de los servicios (Licencias) motivo de la presente **"Licitación"**, en el lugar que se indica en las presentes **"Bases"** **(Anexo Técnico)**, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo





las señaladas en el **"Anexo Técnico"**, así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumpliendo al Contrato. **(Anexo Núm. 16).**

- C)** Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la **forma de pago**, la cual se sujetará a lo descrito en la **base sexta**.

Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, **se consideran validos los precios unitarios**; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.

**Nota:** los precios unitarios de los servicios (licencias) se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. **(Anexo Núm. 17).**

- D)** Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico, **anexando copia caratula del estado de cuenta (Anexo Núm. 18).**

## **CAPÍTULO VIII**

### **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

**DÉCIMA OCTAVA.** - La recepción y apertura de las propuestas **técnicas y económicas** se llevará a cabo con o sin la presencia de los **"Licitantes"**, asistiendo de manera presencial la **"Comisión de Licitación"**; invariablemente con la participación de la **"Contraloría Interna"** de acuerdo con el artículo 58 de la **"Ley"**, en la Sala de Capacitación en el **"Domicilio"** de **"La Comisión"** conforme al horario establecido en el Calendario de Eventos de las presentes **"Bases"** de **"Licitación"**.

**DÉCIMA NOVENA.** - Para los **"Licitantes"** que decidan asistir en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas deberán presentarse y registrarse **30 minutos previos al evento**, en la sala de Capacitación, en el **"Domicilio"** de **"La Comisión"**, con la documentación solicitada en la Base Décima Primera, en el entendido que toda propuesta extemporánea no será aceptada, los **"Licitantes"** **deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes Bases; en caso contrario, no podrán participar en dicho Acto.** Toda propuesta extemporánea no será aceptada.

**Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas**, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más **"Licitantes"**.

**Los "Licitantes" que decidan no estar de manera presencial podrán dejar sus propuestas en la Gerencia de Recurso Materiales y Servicios Generales, en un horario de 8:00 a 11:30 horas antes de la Apertura de Propuestas.**

Deberán abstenerse de emitir conductas tales como: **Hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, así como guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del acto licitatorio en cuestión.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracciones II y VII de la **"Ley"**, una vez concluida la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se turnarán las proposiciones técnicas al área requirente, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

## **CAPÍTULO IX**

### **DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**

**VIGÉSIMA.** - La **"Comisión de Licitación"**, será la única autoridad facultada para desechar cualquier propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto por la convocante, las presentes **"Bases"** y sus Anexos.

Se descalificará a los **"Licitantes"** que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de **"La Comisión"**.
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, en las **"Bases"** de **"Licitación"**, o de aquellos que deriven de la junta de aclaraciones.
- d) No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la **"Licitación"**.
- e) En caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a, b y d, adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala el artículo 73 fracciones I y II de la **"Ley"**.
- f) La falta de firma autógrafa en tinta azul del Apoderado o Representante Legal, en cualquiera de los Anexos de sus propuestas.
- g) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** y esta leyenda sea omitida.

La descalificación procederá en cualquier etapa del proceso de **"Licitación"**, cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante; o bien, en las etapas de dictaminación y de notificación del fallo.

**VIGÉSIMA PRIMERA.** - Queda prohibido a los **"Licitantes"** concertar posturas entre sí. La **"Contraloría Interna"** de **"La Comisión"**, vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrá en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad.

## **CAPÍTULO X**

### **EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** - En caso de ser necesario, la **"Comisión de Licitación"**, podrá solicitar para la emisión del dictamen o fallo, la opinión técnica de una dependencia o perito en el análisis de la contratación objeto de la presente **"Licitación"**.





Para la emisión del Dictamen en caso de ser necesario, la convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los **"Licitantes"** cuando así lo determine conveniente la **"Comisión de Licitación"**, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y veracidad de las propuestas presentadas.

**VIGÉSIMA TERCERA.** - La **"Comisión de Licitación"** evaluará las propuestas ofertadas por los **"Licitantes"**, con Base al criterio binario y en un análisis comparativo de las propuestas, considerando el presupuesto autorizado para la presente **"Licitación"**, elaborará un dictamen técnico-económico, en el que se expresará cuál de los **"Licitantes"** reúne las mejores condiciones. La adjudicación será por partida, al **"Licitante"** que cumpla con las especificaciones, descripción, características y cantidades de los servicios (Licencias) requeridos y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

**VIGÉSIMA CUARTA.** - De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la **"Ley"**, **"La Comisión"** podrá otorgar preferencias para la adjudicación respecto de bienes o servicios de alta tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

**VIGÉSIMA QUINTA.** - En caso de que se presente empate en la propuesta económica de dos o más **"Licitantes"**, **"La Comisión"** optará por la adjudicación en partes proporcionales entre los **"Licitantes"** que presenten empate, de no aceptarlo éstos, la **"Comisión de Licitación"** lo asignará mediante procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 50 de la **"Ley"**, los **"Licitantes"** con domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Municipio de Xalapa, Ver., tendrán preferencia para ser adjudicados y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, de conformidad con el artículo 49 de la **"Ley"**.

## **CAPÍTULO XI** **NOTIFICACIÓN DEL FALLO**

**VIGÉSIMA SEXTA.** - El fallo se sustentará en el Dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación Técnica Económica y en el que se expondrán y fundarán las razones que motivan la razón de la adjudicación, notificándose por escrito conforme a la fecha establecida en la Invitación y en el calendario del proceso de contratación y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida a favor de quien se debe pronunciar el fallo objeto de la presente **"Licitación"**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la **"Ley"**. Asimismo, se harán constar las proposiciones admitidas y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon de conformidad con el artículo 51 de la **"Ley"**.

## **CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS**

**VIGÉSIMA SEPTIMA.** - La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar la contratación objeto de la presente **"Licitación"**, en caso fortuito o de fuerza mayor o





cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico de la presente **"Licitación"**. Lo anterior se comunicará con toda la oportunidad y por escrito a todos los **"Licitantes"**.

**VIGÉSIMA OCTAVA.-** En apego a lo señalado en el artículo 65 de la **"Ley"**, las instituciones podrán pactar con sus proveedores la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, sean éstos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más de veinte por ciento del monto total de la partida que se amplíe y que el **"Proveedor"** sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

**VIGÉSIMA NOVENA. -** Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes **"Bases"**; así como, la propuesta presentada por los **"Licitantes"** podrá ser negociada.

## **CAPÍTULO XII** **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

**TRIGÉSIMA. -** A más tardar a los **cinco días hábiles** posteriores a la notificación del fallo, el Representante Legal del **"Licitante"** que resulte ganador deberá comparecer ante la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales de **"La Comisión"**, para suscribir el contrato correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27, 60, 61 y 63 de la **"Ley"**, debiendo presentar lo siguiente:

### **PERSONAS MORALES**

- a) Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- d) Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

### **PERSONA FÍSICA**

- a) Copia fotostática de acta de nacimiento.
- b) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- c) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.

Para ambos casos: Presentar **constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique)**, y la segunda emitida por la **Página web del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales**; las que deberán tener como máximo 30





días de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**TRIGÉSIMA PRIMERA.** - De no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura, de conformidad con el artículo 63 de la "Ley".

### FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO

**TRIGÉSIMA SEGUNDA.** - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, en la calidad de la contratación de los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de **"La Comisión"**, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento y vicios ocultos, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de **"La Comisión"**, dentro de los cinco días hábiles (**se entenderá como días hábiles**), los días laborables por **"La Comisión"** posteriores a la fecha de firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato de conformidad con el artículo 64 fracción II de la **"Ley"**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

**ANTE:** La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Domicilio: Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, C.P. 91140 de Xalapa, Veracruz.

**AFIANZADORA** \_\_\_\_\_ (Nombre de la afianzadora). En ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11 y 36 fracción III, inciso e) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: \$ \_\_\_\_\_ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado].

Para garantizar por la empresa denominada \_\_\_\_\_, hasta por la expresada cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (**Importe en letra**) [10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado] el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones (incluyendo la calidad del servicio(licencias) y los tiempos) estipulados en el contrato número \_\_\_\_\_, suscrito con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., de fecha \_\_\_\_\_, por un importe total de \$ \_\_\_\_\_ (**Importe en letra**) [importe adjudicado conforme al contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado]. Esta Fianza tendrá vigencia de un año, considerando el año fiscal el día siguiente de la firma del contrato y hasta la recepción total de los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento, por parte del **"Licitante"** (Nombre del **"Licitante"**) y acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza; la garantía de la calidad de los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento, y en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor garantiza dar el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. La





Institución Afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV, V incisos a), b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Xalapa, Ver. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición de **"El Proveedor"** siempre y cuando **la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.** expida una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

**TRIGÉSIMA TERCERA.** - Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- I. La fianza deberá estar vigente por un año o más en caso de la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- II. Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 174, 175, 178, 279 fracción I, II, III y IV, 280 fracción I, II, III, IV y V incisos a) y b), VI, VII y VIII, 282 fracción I, II, III inciso a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, 283 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII incisos a), b) y c), IX, y X, 288 fracción I, II y III y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
- III. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"La Comisión"**, el cumplimiento del contrato.
- IV. Deberá dar cumplimiento a las obligaciones garantizadas, considerando la viabilidad económica de los proyectos relacionados con las obligaciones que se pretendan garantizar, la capacidad técnica y financiera del fiado para cumplir con la obligación garantizada, su historial crediticio, así como su calificación administrativa y moral.
- V. La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición de **"El Proveedor"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

## RESCISIÓN DEL CONTRATO

**TRIGÉSIMA CUARTA.** - **"La Comisión"**, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **"Proveedor"**, en términos de los artículos 79 fracciones I, II, III y IV, 80 y 81 de la **"Ley"**.

## CAPÍTULO XIII LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA

**TRIGÉSIMA QUINTA.** - De conformidad con el artículo 47 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la **"Ley"**, **"La Comisión"**, podrá declarar desierta la presente **"Licitación"**. Cuando:

- I. No haya **"Licitantes"**;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los **"Licitantes"** incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las **"Bases"** respectivas;







- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga **"La Comisión"** de considerar desierta la presente **"Licitación"** Simplificada, se comunicará por escrito a los **"Licitantes"**.

**TRIGÉSIMA SEXTA.** - Cuando sólo se cuente con una propuesta, **"La Comisión"**, procederá a efectuar una Investigación de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicarlo al **"Licitante"** único. Si se declara desierta la **"Licitación"**, **"La Comisión"** podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la **"Ley"**.

#### **CAPÍTULO XIV DEL RECURSO DE REVOCACIÓN**

**TRIGÉSIMA SÉPTIMA.** - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82, 83 fracciones I, II, III, IV y V y 84 de la **"Ley"**, los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el **"Proveedor"** agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

I. La **"Contraloría Interna"** será el competente para conocer de este medio de impugnación.

II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones.

III. La Dirección de Administración rendirá el informe a la **"Contraloría Interna"** en un plazo de tres días.

IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres.

V. La **"Contraloría Interna"** resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.

La resolución del recurso de revocación podrá ser impugnada ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Veracruz (por sus siglas TRIJAEV).



## CAPÍTULO XV DE LAS SANCIONES

**TRIGÉSIMA OCTAVA.** - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las **"Bases"**, pedidos o contratos de la presente **"Licitación"**, serán las siguientes:

- I. Cuando el **"Licitante"** ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de la contratación objeto de la presente **"Licitación"**, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, debiendo presentar **Nota de crédito por el importe de la penalización**;
- II. Cuando sin causa justificada incumpla con la contratación objeto de la presente **"Licitación"** en el término convenido, se procederá a la rescisión del contrato;
- III. Cuando el **"Licitante" ganador** no sostenga sus ofertas;
- IV. Cuando por razones imputables al **"Licitante"** ganador no suscribiera el contrato, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes al de la notificación del fallo.
- V. Las demás que procedan de acuerdo con las Leyes aplicables; y
- VI. **"El proveedor"** que incurra alguna de las fracciones previstas en el artículo 72 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la **"Ley"**, se hará acreedor a algunas de las sanciones contempladas en los artículos 73 fracciones I y II, 74 y 75 de la referida **"Ley"**.

## CAPÍTULO XVI DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

**TRIGÉSIMA NOVENA.** - Las presentes **"Bases"** podrán ser modificadas por **"La Comisión"**, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios(licencias) convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características. La notificación será por correo electrónico a los **"Licitantes"**, mismo medio de la invitación.

**CUADRAGÉSIMA.** - Con fundamento en el artículo 39 Fracción XIX, de la **"Ley"**, queda prohibido negociar las condiciones establecidas en las **"Bases"** de **"Licitación"** y de las propuestas presentadas por los **"Licitantes"**.





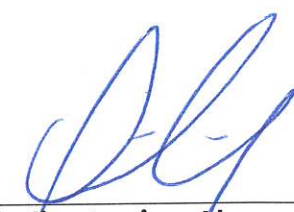
XALAPA, VER., A 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

ATENTAMENTE



---

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**  
Directora de Administración



---

**L.C. Eréndira Aguirre Alvarado**  
Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales



---

**Lic. Mariana Rodríguez Aguilar**  
Jefa del Departamento de Adquisiciones



LICITACIÓN No. I3P-CMAS-LA-21-2025

ANEXO TÉCNICO

Relativo a la contratación del servicio de renovación de **“Licencias de Microsoft 365 versión Empresa Estándar”** para los equipos de cómputo de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz.

**1. Descripción de la adquisición:**

Adquisición del servicio de licenciamiento de MICROSOFT 365 con suscripción por 12 meses, licencias nuevas en un periodo comprendido del 1 de diciembre de 2025 al 30 de noviembre de 2026 y renovación en un periodo comprendido del 16 de diciembre de 2025 al 15 de diciembre de 2026 para los equipos de cómputo de las diversas áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Veracruz para el ejercicio 2026, que permita estar en condiciones de desempeñar las funciones competentes de cada área, de acuerdo con la siguiente tabla:

| Partida: | Concepto y características                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Licencias nuevas |          |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Unidad           | Cantidad |
| 01       | <p>Microsoft 365 Empresa Estándar, licencias nuevas suscripción por 12 meses (periodo comprendido del 1/12/2025 al 30/11/2026), para 330 usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Versiones de escritorio de las aplicaciones de Microsoft 365, entre las que se incluyen Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote (además de Access y Publisher solo para PC).</li> <li>Correo empresarial personalizado (you@yourbusiness.com) con Outlook.</li> <li>Correo electrónico de clase empresarial con Outlook, que incluye un buzón de 50 GB por usuario, y envía adjuntos de hasta 150 MB.</li> <li>Comunicación mediante texto, voz o videollamadas con Microsoft Teams. Organiza reuniones en la web mediante el uso compartido de pantalla con un solo paso y videoconferencias HD.</li> <li>Almacena y comparte archivos con 1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive por usuario.</li> <li>Crea fácilmente informes, presentaciones, boletines y formaciones atractivos, interactivos y basados en la web con Sway.</li> <li>Descubre contenido y conocimientos en tu organización con la búsqueda inteligente en todos los orígenes de datos, incluidas las aplicaciones SharePoint, Delve y Microsoft 365.</li> <li>Piensa, planifica y crea conjuntamente en áreas de trabajo colaborativas con Microsoft Loop.</li> <li>Creación rápidamente de aplicaciones empresariales personalizadas para la Web y dispositivos móviles con Microsoft Power Apps. Elección entre plantillas o comienza desde cero. No se requiere saber programar.</li> <li>Creación de flujos de trabajo automatizados entre aplicaciones y servicios para obtener notificaciones, sincronizar archivos, recopilar datos y hacer mucho más con Microsoft Power Automate. No requiere saber programar.</li> <li>Aplicaciones completamente instaladas de Microsoft 365 en varios equipos PC, Mac, tabletas y dispositivos móviles (incluidos Windows, iOS y Android).</li> </ul> | Servicio         | 1        |





| Partida: | Concepto y características                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Licencias nuevas |          |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Unidad           | Cantidad |
|          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Uso de herramientas básicas para editar vídeos, como ajustar la longitud, recortar y controlar la velocidad con Clipchamp.</li> <li>Soporte telefónico y web ininterrumpido de Microsoft.</li> <li>Es compatible con Windows 11, Windows 10, Windows 8.1 y las tres versiones más recientes de macOS. Se incluyen todos los idiomas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                  |          |
| 2        | <p>Microsoft 365 Empresa Estándar, renovación de suscripción por 12 meses (periodo comprendido del 16/12/2025 al 15/12/2026), para 120 usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Versiones de escritorio de las aplicaciones de Microsoft 365, entre las que se incluyen Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote (además de Access y Publisher solo para PC).</li> <li>Correo empresarial personalizado (you@yourbusiness.com) con Outlook.</li> <li>Correo electrónico de clase empresarial con Outlook, que incluye un buzón de 50 GB por usuario, y envía adjuntos de hasta 150 MB.</li> <li>Comunicación mediante texto, voz o videollamadas con Microsoft Teams. Organiza reuniones en la web mediante el uso compartido de pantalla con un solo paso y videoconferencias HD.</li> <li>Almacena y comparte archivos con 1 TB de almacenamiento en la nube de OneDrive por usuario.</li> <li>Crea fácilmente informes, presentaciones, boletines y formaciones atractivos, interactivos y basados en la web con Sway.</li> <li>Descubre contenido y conocimientos en tu organización con la búsqueda inteligente en todos los orígenes de datos, incluidas las aplicaciones SharePoint, Delve y Microsoft 365.</li> <li>Piensa, planifica y crea conjuntamente en áreas de trabajo colaborativas con Microsoft Loop.</li> <li>Creación rápidamente de aplicaciones empresariales personalizadas para la Web y dispositivos móviles con Microsoft Power Apps. Elección entre plantillas o comienza desde cero. No se requiere saber programar.</li> <li>Creación de flujos de trabajo automatizados entre aplicaciones y servicios para obtener notificaciones, sincronizar archivos, recopilar datos y hacer mucho más con Microsoft Power Automate. No requiere saber programar.</li> <li>Aplicaciones completamente instaladas de Microsoft 365 en varios equipos PC, Mac, tabletas y dispositivos móviles (incluidos Windows, iOS y Android).</li> <li>Uso de herramientas básicas para editar vídeos, como ajustar la longitud, recortar y controlar la velocidad con Clipchamp.</li> <li>Soporte telefónico y web ininterrumpido de Microsoft.</li> <li>Es compatible con Windows 11, Windows 10, Windows 8.1 y las tres versiones más recientes de macOS. Se incluyen todos los idiomas.</li> </ul> | Servicio         | 1        |

## 2. Lugar y fecha de entrega:

La entrega se llevará a cabo en virtual o electrónico a esta Comisión, ubicado en Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal, C.P. 91140 en Xalapa, Ver., de lunes a viernes en horario de 09:00 a 18:00 horas, teniendo como fecha límite el día 1 de diciembre de 2025.

## 3. Forma de entrega de la requisición de licencias.

Se entregará en una sola exhibición las partidas 1 y 2.



#### 4. Forma de pago.

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos (moneda nacional), a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el segundo piso del domicilio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., los viernes de 10:00 a 14:00 horas, a los 30 (treinta) días naturales contados partir de la recepción de los bienes y servicios a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada en términos de la legislación fiscal vigente, con cargo a Recurso Fiscal 2025. Se deberá presentar un CFDI por cada pedido en original y fotocopia, anexando remisión con nombre y firma de quien recibió en el Departamento de Informática y Desarrollo de Sistemas.

#### 5. Documental de calidad a presentar.

El ofertante deberá presentar por las licencias, las normas o certificaciones de aquellos bienes que así apliquen.

#### 6. Criterios para evaluación de propuestas.

Se tomarán en cuenta los siguientes puntos para la evaluación de las propuestas:

| Criterio                                             | Cumple |    |
|------------------------------------------------------|--------|----|
|                                                      | Si     | No |
| Las licencias cumplen con especificaciones técnicas. |        |    |
| Precio más conveniente para la Comisión.             |        |    |

Por la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver





ANEXO Núm. 1

(FORMATO)

LICITACIÓN No. I3P-CMAS-LA-21-2025

Relativo a la contratación de los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

**AT'N: L.C. Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

\_\_\_\_\_ (nombre )\_\_\_\_\_ manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la **Licitación No. I3P-CMAS-LA-21-2025**, relativa a la contratación de los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento, en nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de Licitación **I3P-CMAS-LA-21-2025** relativa a la contratación de los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

Registro Federal de Contribuyentes:  
Domicilio:  
Calle y número:  
Colonia:  
Código Postal:  
Teléfonos:  
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:  
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:  
Relación de Accionistas:  
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre ( s ):  
Descripción del Objeto Social:  
Reformas al Acta Constitutiva:  
Nombre y Domicilio del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:  
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:  
Escritura Pública Número: Fecha:  
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y Fecha)

(Firma)

NOTA: toda firma deben ser autógrafa y en tinta azul

Nota: El presente formato debe ser reproducido en papel membretado por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado. Para el caso de personas físicas, deberá llenar lo que aplique.



ANEXO No. 2

(FORMATO)

LICITACIÓN No. I3P-CMAS-LA-21-2025

Relativo a la contratación de los servicios de **“Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar”** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

(Lugar y Fecha)

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

**AT’N: L.C. Eréndira Aguirre  
Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales  
y Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la licitación **No. I3P-CMAS-LA-21-2025**, contratación de los servicios de **“Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar”** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento., y en cumplimiento a las **“Bases”** establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, conocer la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y acepto las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para todos los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

AT E N T A M E N T E

NOTA: toda firma deben ser autógrafa y en tinta azul

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

**Nota:** Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.





ANEXO No. 3

(FORMATO)

LICITACIÓN No. I3P-CMAS-LA-21-2025

Relativo a la contratación de los servicios de **“Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar”** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

**AT’N: L.C. Eréndira Aguirre Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la licitación **No. I3P-CMAS-LA-21-2025**, relativa a la contratación de los servicios de **“Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar”** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento., y en cumplimiento a las **“Bases”** establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que el “Licitante” no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

NOTA: toda firma deben ser autógrafa y en tinta azul

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 4

(FORMATO)

LICITACIÓN No. I3P-CMAS-LA-21-2025

Relativo a la contratación de los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

**AT'N: L.C. Eréndira Aguirre  
Alvarado.**

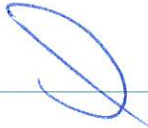
Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Por medio de la presente me permito manifestar, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas con los servidores públicos, o a tender a inducir o alterar el procedimiento de la licitación **No. I3P-CMAS-LA-21-2025**, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás "Licitantes", relativa a la contratación de los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

NOTA: toda firma deben ser autógrafa y en tinta azul



\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.





ANEXO No. 5  
(FORMATO)

LICITACIÓN No. I3P-CMAS-LA-21-2025

Relativo a la contratación de los servicios de **“Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar”** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

**AT’N: L.C. Eréndira Aguirre  
Alvarado.**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Con relación a la licitación **No. I3P-CMAS-LA-21-2025**, relativa a la contratación de los servicios de **“Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar”** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento., y en cumplimiento a las **“Bases”** establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

NOTA: toda firma deben ser autógrafa y en tinta azul

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.

ANEXO No. 6

(FORMATO)

LICITACIÓN No. I3P-CMAS-LA-21-2025

Relativo a la contratación de los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

**AT'N: L.C. Eréndira Aguirre  
Alvarado.**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la licitación **No. I3P-CMAS-LA-21-2025**, relativa a la contratación de los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento., y en cumplimiento a las **"Bases"** establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, conoce y acepta las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes **"Bases"** de licitación y todos sus Anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas.

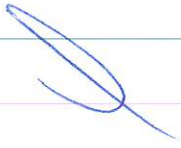
Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

NOTA: toda firma deben ser autógrafa y en tinta azul

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

  
Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 7  
(FORMATO)

LICITACIÓN No. I3P-CMAS-LA-21-2025

Relativo a la contratación de los servicios de **“Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar”** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

Lugar y Fecha)

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

**AT’N: L.C. Eréndira Aguirre  
Alvarado.**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Me refiero al procedimiento de licitación No. I3P-CMAS-LA-21-2025, relativa a la contratación de los servicios de **“Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar”** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento, en el que mi representada, persona física o moral, participa a través de la presente proposición.

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD<br>DE<br>MEDIDA | MARCA,<br>MODELO,<br>TIPO | DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL LOS<br>SERVICIOS DE LAS LICENCIAS DE<br>MICROSOFT 365 |
|---------|----------|------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
|         |          |                        |                           |                                                                                 |

NOTA:

- La propuesta técnica del “Licitante” deberá presentarse conforme lo siguiente:
- Sin tachaduras ni enmendaduras.
- Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas de los servicio(licencias) que oferte, en concordancia con lo solicitado en el Anexo técnico, sin indicar costo.
- El “Licitante” adjudicado deberá entregar la totalidad de los servicios(licencias) de conformidad a las cantidades, especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las presentes Bases.
- Deberá presentar el archivo electrónico (usb), los catálogos, fichas técnicas y normas o certificaciones la falta del archivo electrónico será motivo de desechamiento.

A T E N T A M E N T E

NOTA: toda firma deben ser autógrafa y en tinta azul

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.  
(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 8

(FORMATO)

LICITACIÓN No. I3P-CMAS-LA-21-2025

Relativo a la contratación de los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

**AT'N: L.C. Eréndira Aguirre  
Alvarado.**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con LICITACIÓN No. I3P-CMAS-LA-21-2025, relativa a la contratación de los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral, tiene experiencia en la venta de los servicios (licencias) que se van a adquirir, anexando facturas mínimo 2, de venta a Organismos Públicos y/o Privados, expedidas de 2024 a la fecha.

ATENTAMENTE

NOTA: toda firma deben ser autógrafa y en tinta azul

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.





ANEXO No. 9

(FORMATO)

LICITACIÓN No. I3P-CMAS-LA-21-2025

Relativo a la contratación de los servicios de **“Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar”** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

**AT’N: L.C. Eréndira Aguirre  
Alvarado.**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación a la Licitación No. I3P-CMAS-LA-21-2025, relativa a la contratación de los servicios de **“Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar”** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en donde garantice el “Licitante”, la entrega de los servicios (licencias) conforme a las características descritas en el Anexo Técnico, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, el servicio presenta fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de “La Comisión” en un plazo máximo de 05 días hábiles contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dicho bien por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la “Comisión” en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

NOTA: toda firma deben ser autógrafa y en tinta azul

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 10

(FORMATO)

LICITACIÓN No. I3P-CMAS-LA-21-2025

Relativo a la contratación de los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

**AT'N: L.C. Eréndira Aguirre  
Alvarado.**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación a la LICITACIÓN No. I3P-CMAS-LA-21-2025, relativa a la contratación de los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento., y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste en caso de ser adjudicado proporcione garantía a los servicios (Licencias) como mínimo un año, el "Licitante" adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

NOTA: toda firma deben ser autógrafa y en tinta azul

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.





ANEXO No. 11

(FORMATO)

LICITACIÓN No. I3P-CMAS-LA-21-2025

Relativo a la contratación de los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

**AT'N: L.C. Eréndira Aguirre  
Alvarado.**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación a la Licitación No. I3P-CMAS-LA-21-2025, relativa a la contratación de los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, que los datos siguientes: el nombre, dirección, teléfono (preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.) y correo electrónico del contacto serán el enlace con "La Comisión", para recibir notificaciones y/o los trámites en caso de resultar adjudicado.

(Ejemplo Datos a manifestar)

Nombre:

Domicilio:

Correo:

Celular

Teléfono de oficina:

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

A T E N T A M E N T E

NOTA: toda firma deben ser autógrafa y en tinta azul

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.



ANEXO No. 12

(FORMATO)

LICITACIÓN No. I3P-CMAS-LA-21-2025

Relativo a la contratación de los servicios de **“Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar”** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

**AT’N: L.C. Eréndira Aguirre  
Alvarado.**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Con respecto a la Licitación No. I3P-CMAS-LA-21-2025, relativa a la contratación de los servicios de **“Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar”** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento., acepto que la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)., verifique la información que integra la propuesta técnica de la “Licitación” a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, así como también, podrá consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los servicios (Licencias), así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento.

AT E N T A M E N T E

NOTA: toda firma deben ser autógrafa y en tinta azul

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.





.ANEXO No. 13

(FORMATO)

LICITACIÓN No. I3P-CMAS-LA-21-2025

Relativo a la contratación de los servicios de **“Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar”** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

**AT’N: L.C. Eréndira Aguirre  
Alvarado.**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación No. I3P-CMAS-LA-21-2025, relativa a la contratación de los servicios de **“Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar”** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento., y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral, se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas; liberando totalmente de ello a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

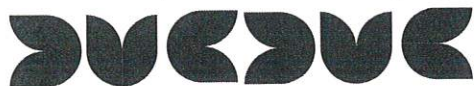
ATENTAMENTE

NOTA: toda firma deben ser autógrafa y en tinta azul

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.





ANEXO No. 14

(FORMATO)

LICITACIÓN No. I3P-CMAS-LA-21-2025

Relativo a la contratación de los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

**AT'N: L.C. Eréndira Aguirre  
Alvarado.**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación con la Licitación No. I3P-CMAS-LA-21-2025, relativa a la contratación de los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento., y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, persona física o moral, libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS); por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los servicios (Licencias), motivo de la presente licitación.

ATENTAMENTE

NOTA: toda firma deben ser autógrafa y en tinta azul

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta técnica.





ANEXO No. 15  
OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN No. I3P-CMAS-LA-21-2025

Relativo a la contratación de los servicios de **“Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar”** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

**AT’N: L.C. Eréndira Aguirre  
Alvarado.**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

| PARTIDA           | CANTIDAD | UNIDAD<br>DE<br>MEDIDA | MARCA,<br>MODELO,<br>TIPO | DESCRIPCIÓN DETALLADA DE<br>LOS SERVICIOS (LICENCIAS DE<br>MICROSOFT 365) | PRECIO<br>UNITARIO | IMPORTE |
|-------------------|----------|------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------|
|                   |          |                        |                           |                                                                           |                    |         |
| IMPORTE CON LETRA |          |                        |                           |                                                                           | SUBTOTAL           |         |
|                   |          |                        |                           |                                                                           | IVA                |         |
|                   |          |                        |                           |                                                                           | TOTAL              |         |

Deberá presentar USB rotulada indicando el nombre del licitante y licitación con las propuestas económicas en formato Excel, debiendo coincidir con las propuestas por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.

ATENTAMENTE

NOTA: toda firma deben ser autógrafa y en tinta azul

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.  
(Nombre y firma)

ANEXO No. 16

(FORMATO)

LICITACIÓN No. I3P-CMAS-LA-21-2025

Relativo a la contratación de los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P R E S E N T E.

**AT'N: L.C. Eréndira Aguirre Alvarado.**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación a la Licitación No. I3P-CMAS-LA-21-2025, relativa a la contratación de los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento., y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, se compromete a realizar la entrega del servicio(Licencias), motivo de la presente licitación, en el lugar que se describe en las presentes Bases (Anexo técnico), cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el Anexo técnico; así mismo en caso de resultar adjudicado dar cabal cumplimiento al Contrato.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

NOTA: toda firma deben ser autógrafa y en tinta azul

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.



ANEXO No. 17

(FORMATO)

LICITACIÓN No. I3P-CMAS-LA-21-2025

Relativo a la contratación de los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

**AT'N: L.C. Eréndira Aguirre  
Alvarado.**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En relación a la Licitación No. I3P-CMAS-LA-21-2025, relativa a la contratación de los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento, y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifestando a Usted que la persona física o moral, está de acuerdo con la forma de pago, se compromete a sostener los precios ofertados durante el proceso de licitación y en caso de resultar adjudicado, por la vigencia del contrato, aún en caso de errores aritméticos y de otra índole.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

NOTA: toda firma deben ser autógrafa y en tinta azul

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.

ANEXO No. 18

(FORMATO)

LICITACIÓN No. I3P-CMAS-LA-21-2025

Relativo a la contratación de los servicios de "Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar" para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

**AT'N: L.C.P. Rubén Armando  
Barona Alba**

Gerente de Recursos Financieros de  
la Comisión Municipal de Agua  
Potable y Saneamiento de Xalapa  
(CMAS)

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación No. I3P-CMAS-LA-21-2025, relativa a la contratación de los servicios de "**Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar**" para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a favor de (persona física o persona moral) a través de transferencias bancarias, de conformidad con lo siguiente:

Nombre del titular de la cuenta: \_\_\_\_\_

Banco: \_\_\_\_\_

NÚM. de cuenta (once dígitos): \_\_\_\_\_

CLABE (18 dígitos): \_\_\_\_\_

Sucursal: \_\_\_\_\_

NÚM. de plaza: \_\_\_\_\_

Población: \_\_\_\_\_

\* Nombre de la persona que autoriza: \_\_\_\_\_

Puesto o Cargo en la empresa: \_\_\_\_\_

Fecha de autorización: \_\_\_\_\_

Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta para referencia.

A T E N T A M E N T E

NOTA: toda firma debe ser autógrafa y en tinta azul

\_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.  
(Nombre y firma)

Notas: \* Deberá tener Firma Autorizada en la cuenta de referencia.

Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la propuesta económica.



ANEXO JA

FORMATO PARA ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O PREGUNTAS  
No. I3P-CMAS-LA-21-2025

Relativa a la contratación de los servicios de **“Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar”** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

(Lugar y Fecha).

**Mtra. Claudia Pacheco Aranda**

Directora de Administración de la Comisión Municipal  
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)  
P r e s e n t e.

**AT’N: L.C. Eréndira Aguirre  
Alvarado**

Gerente de Recursos Materiales y  
Servicios Generales de la Comisión  
Municipal de Agua Potable y  
Saneamiento de Xalapa (CMAS)

En nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con la personalidad que tengo acreditada ante esa Comisión, a continuación presentamos las aclaraciones, precisiones y/o preguntas del Licitante, respecto de la información contenida en la Convocatoria, las Bases de Licitación, así como en sus respectivos Anexos, precisando el número de identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las Bases de Licitación, o el anexo, sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible la aclaración, precisión y/o pregunta, conforme a la tabla que a continuación se presenta:

|    | Base / Apéndice /<br>Anexo / Apartado /<br>Formato | Aclaración, Precisión y/o Pregunta |
|----|----------------------------------------------------|------------------------------------|
| 1. |                                                    |                                    |
| 2. |                                                    |                                    |
| 3. |                                                    |                                    |

ATENTAMENTE

NOTA: toda firma deben ser autógrafa y en tinta azul

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma)

Notas: \* Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo conforme a lo establecido en las presentes bases.

LICITACIÓN No. I3P-CMAS-LA-21-2025

Relativa a la contratación de los servicios de **"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"** para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

Guía de Apoyo para la Revisión de Propuestas Técnicas y Económicas

| No. | Requisitos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | PRESENTA |    |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----|
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | SI       | NO |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |          |    |
| 1   | <p>Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados, uno que contenga la propuesta técnica y otro la propuesta económica rotulados en su exterior con el nombre de la empresa licitante y la firma autógrafa en tinta azul del representante legal, el número de la licitación y la indicación de la propuesta (técnica o económica).</p> <p>Deberán ser foliados y firmados autógrafamente con tinta azul en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se genere. El incumplimiento a estas Bases será motivo de desechamiento.</p> |          |    |
| I   | INTEGRACIÓN DE PROPOSICION TECNICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |          |    |
| A)  | <p>Escrito en el que manifieste <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá anexar <b>fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del "Licitante" en caso de persona física sería el acta de nacimiento. (Anexo Núm. 1).</b></p>                                       |          |    |
| B)  | <p>Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b>, donde manifieste que conoce la <b>Ley 539</b> de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) <b>(Anexo Núm. 2).</b></p>                                                                                                                                                                                             |          |    |
| C)  | <p>Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b>, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |          |    |

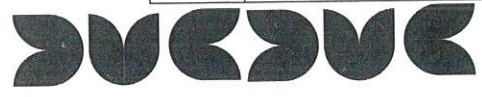




| No. | Requisitos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PRESENTA |    |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----|
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SI       | NO |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |          |    |
|     | los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme <b>(Anexo Núm. 3).</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |          |    |
| D)  | Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , en el que manifieste que se abstendrá por sí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas con los servidores públicos, o a tender a inducir o alterar el procedimiento de la Licitación No. I3P-CMAS-LA-21-2025, de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes, relativa a la contratación de los servicios de <b>"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"</b> para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento. <b>(Anexo Núm. 4).</b>                |          |    |
| E)  | Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. <b>En el caso de que el "Licitante" sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5).</b> |          |    |
| F)  | Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes <b>Bases de "Licitación"</b> y todos sus Anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. <b>(Anexo Núm. 6).</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |          |    |
| G)  | Escrito de proposición donde describa <b>la partida o las partidas</b> por las que participa de manera amplia y detallada, la descripción de los servicios de <b>"Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar"</b> para las diferentes áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, qué ofrece, indicando marca, unidad de medida, concepto y la presentación de los                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |    |



| No. | Requisitos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PRESENTA |    |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----|
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PRESENTA |    |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | SI       | NO |
|     | <p>servicios(Licencias), que deberá corresponder como mínimo con las especificaciones técnicas, referenciadas en el <b>Anexo Técnico</b> de las presentes <b>Bases</b>. Además, se deberán entregar en archivo electrónico (<b>Dispositivo USB</b>) los catálogos y/o folletos, fichas técnicas preferentemente, originales y en idioma español donde aplique, de acuerdo con los servicios (licencias) ofertados para la contratación de los servicios de "<b>Licencias de Microsoft 365 versión empresa estándar</b>" para las diferentes áreas de "<b>la Comisión</b>".</p> <p><b>La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento.</b></p> <p>Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son las mínimas, es decir, se pueden ofertar características superiores. (<b>Anexo Núm. 7</b>).</p>                                                                                                                                     |          |    |
| H)  | <p>Escrito en donde manifieste el "Licitante" <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b>, que tiene experiencia en la venta de los servicios (licencias) que se van a adquirir, presentando documentación donde acredite esta situación, anexando facturas mínimo 2 de venta a Organismos Públicos y/o Privados, expedidas de 2024 a la fecha. (<b>Anexo Núm. 8</b>).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |          |    |
| I)  | <p>Presentar escrito en papel membretado <b>BAJO PROTESTA DECIR VERDAD</b>, en donde garantice el "Licitante", la entrega de los servicios (Licencias) conforme a las características descritas en el Anexo Técnico, contra cualquier defecto de fabricación, composición, o vicios ocultos, contando a partir de la fecha de recepción. Asimismo, se obliga que si durante el tiempo de garantía, por deficiencia en la calidad o cumplimiento de las especificaciones originalmente convenidas, los servicios presentan fallas y debido a la naturaleza de estas, no se reparan a satisfacción de "La Comisión" en un plazo de 05 días hábiles contando a partir de la primera notificación, la empresa deberá sustituir dichos servicios(licencias) por uno nuevo de características similares o superiores y entregarlo a la "Comisión" en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de la solicitud por escrito a la empresa. (<b>Anexo Núm. 9</b>).</p> |          |    |
| J)  | <p>Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b>, donde manifieste en caso de ser adjudicado proporcione garantía de los servicios (Licencias) como mínimo un año, el</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |          |    |







| No. | Requisitos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | PRESENTA |    |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----|
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |    |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | SI       | NO |
|     | "Licitante" adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para afianzar la aplicación de garantía. <b>(Anexo Núm. 10).</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |    |
| K)  | Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.) y correo electrónico del contacto que será enlace con "La Comisión", para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. <b>(Anexo Núm. 11)</b>                                                                                                                                                                                                                        |          |    |
| L)  | Documento de currículum empresarial del " <b>Licitante</b> ", incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del licitante, principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro, así como fotografías de las instalaciones y posición geográfica donde se encuentra ubicado el " <b>Licitante</b> " (persona física y/o moral). <b>La omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.</b>                                                                       |          |    |
| M)  | Entregar <b>fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía</b> (credencial del INE, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |          |    |
| N)  | Fotocopia del tarjetón en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de <b>Proveedores vigente (2025)</b> de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).<br><br>Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "Licitante". |          |    |
| O)  | <b>Constancia de situación fiscal</b> emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión no mayor a tres meses, donde se conste dedicarse al giro materia de la presente "Licitación".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |          |    |
| P)  | <b>Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales</b> expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (no mayor a 30 días).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |          |    |



| No. | Requisitos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PRESENTA |    |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----|
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | SI       | NO |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |          |    |
| Q)  | Carta del <b>"Licitante"</b> en hoja membretada manifestando que, acepta que <b>"La Comisión"</b> , podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la "Licitación" a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables al servicio (Licencias), así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. <b>(Anexo Núm. 12).</b> |          |    |
| R)  | Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). <b>(Anexo Núm. 13).</b>                                                                                                                                                                                                                                                          |          |    |
| S)  | Escrito <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> , donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la "Comisión", por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los servicios (Licencias), motivo de la presente Licitación. <b>(Anexo Núm. 14).</b>                                                                                                                             |          |    |

| No. | Requisitos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | PRESENTA |    |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----|
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | SI       | NO |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |          |    |
| II  | INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |          |    |
| A)  | El precio unitario y global de los servicios (Licencias) ofertados, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le corresponda según el régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito conforme al <b>(Anexo Núm. 15)</b> , que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los servicios (Licencias) de su propuesta técnica.<br><br>Deberá presentar <b>(Dispositivo USB)</b> , rotulada indicando el nombre del licitante y licitación, con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir |          |    |





| No. | Requisitos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PRESENTA |    |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|----|
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |          |    |
|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | SI       | NO |
|     | exactamente con la propuesta por escrito, <b>la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |          |    |
| B)  | Escrito manifestando <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> que realizará la entrega de los servicios (Licencias) motivo de la presente <b>"Licitación"</b> , en el lugar que se indica en las presentes Bases ( <b>Anexo Técnico</b> ), cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el <b>Anexo Técnico</b> , así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al Contrato. ( <b>Anexo Núm. 16</b> ).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |    |
| C)  | Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la <b>forma de pago</b> , la cual se sujetará a lo descrito en la <b>base sexta</b> .<br><br>Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, <b>se consideran validos los precios unitarios</b> ; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último.<br><br><b>Nota:</b> los precios unitarios de los servicios (licencias) se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. ( <b>Anexo Núm. 17</b> ). |          |    |
| D)  | Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico, anexando copia caratula del estado de cuenta. ( <b>Anexo Núm. 18</b> ).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |          |    |